

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
ALUMBRADO PÚBLICO					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en atender las fallas del alumbrado público existente en el Municipio de Ecatepec. Instalando, dando mantenimiento, reparando en su caso las luminarias que ya no prenden o no ofrecen el servicio. Así como la instalación o reposición de postes deteriorados y chocados (únicamente de postes metálicos de alumbrado público).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115. Fracción III Inciso B Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y 126 Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 125 Fracción II y 126 Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2025 Capitulo XVI Artículo 82			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En el caso que una luminaria se encuentre apagada y no brinde el servicio de iluminación nocturna.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			El área verifica en primera instancia el lugar, la cantidad de trabajo y los materiales a utilizar		
REQUISITOS		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido a la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos.		SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos y así como justificar el uso de los materiales utilizados.	
2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias)		SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México	
3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias. Identificación oficial de elector vigente INE		SI	3		

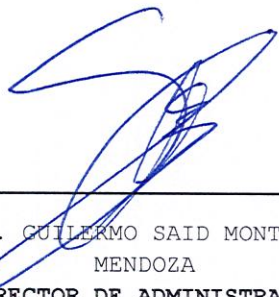
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido a la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos. 2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias) 3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias. 4. Identificación oficial de elector vigente INE. Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan			SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos				
			SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México				
			SI	3					
			SI	3					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido a la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos. 2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias) 3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias. 4. Identificación oficial de elector vigente INE Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan			SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos				
			SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México				
			SI	3					
			SI	3					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Realizar el Oficio de Petición - Ingresarlo en las oficinas de oficialía de partes en Palacio Municipal del H. Ayuntamiento (Planta Baja) - Esperar la respuesta por parte del área de Servicios Públicos firmada por el titular. - Preguntar vía telefónica o presencial al área de Alumbrado Público sobre el seguimiento de su petición (Esto solo en caso de que tenga un retraso de atención)								
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA								
		10 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		No Aplica					
FORMA DE PAGO:									
		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza supervisión técnica por el área operativa y se elabora una programación en función de los materiales que se tengan disponibles, para la ejecución. Dando prioridad a vialidades principales de cada localidad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Omisión de la respuesta por parte del área de Servicios Públicos (titular)			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos			Departamento de Alumbrado Público	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Carlos Cruz Ramos			
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 18:00 Horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	55 58361505	1236	n/a	n/a
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde Puedo ingresar mi solicitud de reparación y/o mantenimiento del alumbrado público?			
RESPUESTA:	En la Oficialía de Partes del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (Planta Baja del Palacio Municipal)			

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede ingresar la solicitud de forma verbal, teléfono o por medios electrónicos?
RESPUESTA:	Si, de manera provisional, pero se requiere sustento (oficio) para poder justificar el material usado
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo obtengo respuesta de mi solicitud o petición?
RESPUESTA:	El peticionario deberá de acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos 10 días después a solicitar la respuesta por escrito de su solicitud o esperar en su domicilio en el mismo término su respuesta.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELECTRICACIÓN

ELABORÓ:  LIC. GUILLERMO SAID MONTUFAR MENDOZA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN	¡ESTO BUENO:  H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CARLOS CRUZ RAMOS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/01/2025
--	--	--